



RECURSO DE ALZADA frente al resultado definitivo de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un máximo de 4 plazas del puesto de Auxiliar Administrativo/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos (Publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 254, de 19 de diciembre de 2022).

En la Convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema de concurso-oposición, de un máximo de 4 plazas del puesto de Auxiliar Administrativo/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos (Publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 254, de 19 de diciembre de 2022), se ha interpuesto recurso de alzada por Rosa Isabel Segura Fernandez y Alejandra Villanueva Esain, frente al resultado definitivo de la fase de oposición, publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 26 de marzo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a todas las personas interesadas para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan formular alegaciones, las cuales se presentarán en el Registro General o Registros Auxiliares del Ayuntamiento de Pamplona o por cualquiera de los medios que prevé el artículo 16 de la citada Ley.

Para obtener una copia del recurso interpuesto, las personas interesadas podrán solicitarlo a través de la dirección de correo convocatoriaspersonal@pamplona.es, facilitando nombre, apellidos y una dirección de correo electrónico donde recibirla.

Pamplona, 21 de mayo de 2024. La secretaria técnica de Recursos Humanos, Arantxa Campo Mayo.